Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2016, adoptó el acuerdo de suscribir el Convenio regulador de las delegaciones acordadas por el Ayuntamiento en la Diputación Provincial de Toledo relativas a las facultades, funciones y actividades administrativas correspondientes a la aplicación de determinados tributos locales, así como de precios públicos y demás ingresos de derecho público, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 252, de fecha 3 de noviembre de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 7 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

La Torre de Esteban Hambrán 3 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

N.º I.-6502

Código de verificación: **2016.00006502**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**